



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

CALENDARIO DE ENTREVISTAS

Con la finalidad de garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades, y con fundamento en las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria publicada el 7 de febrero del año en curso, las integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas Para la Igualdad de Género y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, se:

CITAN A COMPARECER

De manera individual a las aspirantes con el objeto de que aporten mayores elementos que permitan conocer más a detalle sus **“Propuestas de trabajo en materia de igualdad de género y derechos humanos”** para ser titular de la Dirección del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos de este H. Congreso; bajo las siguientes bases:

1. Para el desahogo de las entrevistas a las aspirantes, se realizará a través del siguiente calendario:

Martes 26 de febrero de 2019	
ASPIRANTES:	HORARIO
María Elena García Filobello	09:00 – 09:45
Martha Lilia Chávez González	09:50 – 10:35
Alondra Lili Villanueva Márquez	10:40 -11:25
Mónica Mendoza Madrigal	11:30 – 12:15
Ethel González López	12:20 – 13:05
Laura Magdalena Zaydén Pavón	13:10 – 13:55

Miércoles 27 de febrero de 2019	
ASPIRANTES:	HORARIO
María del Carmen Chiu Pablo	09:00 – 09:45
Patricia Aburto Córdoba	09:50 – 10:35
Mónica Morales Silva	10:40 -11:25
Rosa Aurora García Luna	11:30 – 12:15
Marcela Dolores Guerra Osorno	12:20 – 13:05



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

<i>Miércoles 27 de febrero de 2019</i>	
ASPIRANTES:	HORARIO
Juana María Toriz Javier	13:10 – 13:55

2. Fijado el calendario de entrevistas de las aspirantes al cargo de titular de la Dirección del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos de este H. Congreso, el desarrollo de las Entrevistas se llevará a cabo en Reunión ante las integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas Para la Igualdad de Género y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, transmitidas públicamente a través de los medios de comunicación institucionales, bajo el siguiente formato:

a) Cada aspirante deberá estar presente a más tardar **tres minutos** antes del inicio de la Entrevista.

b) Iniciada la entrevista, la aspirante tendrá derecho a presentarse y los principales aspectos de su “Propuesta de trabajo en materia de igualdad de género y derechos humanos” que ejercerán durante los tres años del cargo, en caso de ser elegida en el mismo, hasta por un máximo de **cinco minutos**.

c) Una vez concluida la presentación de su Propuestas, se abrirá un espacio de preguntas por parte de las Diputadas de las Comisiones Permanentes Unidas presentes, en el orden que acuerden, teniendo las aspirantes un máximo de **tres minutos** para contestar cada cuestionamiento.

d) Concluida la ronda de preguntas, las aspirantes contarán con un tiempo no mayor a **tres minutos** para dar a conocer sus conclusiones.

e) La Presidenta de la Comisión Permanente Para la Igualdad de Género agradecerá a la aspirante su participación y dará por concluida la entrevista.

3. Las Entrevistas tendrán verificativo en la Sala Venustiano Carranza, ubicado en el Edificio “A”, del Palacio Legislativo, sito en la Av. Encanto, s/n esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, Código Postal 91070, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ASÍ LO ACUERDAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ANEXO ÚNICO

TABLA DE VALORACIÓN PARA LAS ENTREVISTAS A LAS ASPIRANTES PARA SER TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

NOMBRE DE LA ASPIRANTE:							
1. Experiencia para desarrollar, formular, coordinar y supervisar información estadística, jurídica, histórica, económica, política y social, que desde una perspectiva de los derechos humanos y de género, permita orientar y acompañar el trabajo legislativo.	PUNTAJE (10)						
2. Conocimientos que le faciliten enriquecer las iniciativas que las diferentes Comisiones formulen, con la finalidad de que se incorporen los principios establecidos en los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano, así como en las leyes nacionales en la materia.	PUNTAJE (10)						
3. Experiencia para lograr la participación entre mujeres y hombres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos, de conformidad con lo que señala la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado.	PUNTAJE (10)						



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

4. Habilidades para contribuir al seguimiento de las políticas públicas que formulen las diversas Secretarías de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado.	PUNTAJE (10)						
5. Experiencia para coordinar bases de datos que permitan contar con un diagnóstico de la situación de las mujeres y de los hombres en el Estado, para que la formulación de leyes y reformas respondan a la realidad social en que viven.	PUNTAJE (10)						
6. Experiencia para Crear indicadores de género para apoyar los trabajos de las comisiones legislativas.	PUNTAJE (10)						
7. Conocimiento en temas relacionados con los Derechos Humanos, el adelanto de las mujeres y la perspectiva de género	PUNTAJE (10)						
TOTAL DE PUNTAJES:	MÁXIMO 70 PUNTOS						